



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**

Asunción, 27 de febrero de 2025

NOTA N°:112/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DOCTOR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la LMC N° 17/2025 para la “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025”, a fin de remitir el reparo de la siguiente observación:

DATOS DE LICITACIÓN

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

COMENTARIO

*Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota 96/2025 de fecha 21 de febrero, sin embargo se reitera la observación: Especificaciones Técnicas en el PBC y la Planilla del SICP : Ejemplo Tóner negro de la misma marca de la impresora XEROX WORK CENTRE PE16 SERIES Tóner originales de la misma marca de cada impresora, con vencimiento el 30/06/2.026 como mínimo.- En referencia a las especificaciones técnicas mencionadas mas arriba, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 45 de la Ley 7021.- se solicita realizar los ajustes correspondientes.- *-Detalle de los bienes y/o servicios: se solicita completar el aparatado mencionado en el PBC.-*

RESPUESTA: con respecto a la observación mencionada, se han realizado las modificaciones correspondientes de manera a subsanar lo mencionado mas arriba.

DOCUMENTOS DEL SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

COMENTARIO

Teniendo en cuenta que las cotizaciones fueron solicitadas en base a las especificaciones técnicas y considerando que la convocante establece que solo deben de ser originales de las mismas marcas las tintas y cartuchos, se solicita tener en cuenta a la hora de elaborar el Dictamen de precios referenciales.-

RESPUESTA: teniendo en cuenta la observación mencionada, se aclara que se solicitan “Originales de la misma marca o compatibles”, para el caso de los toners compatibles deberán presentar la certificación de compatibilidad del mismo y con vencimiento el 30/06/2.026”, y de esa manera dar mayor capacidad de participación a los potenciales Oferentes.

Esperando sea aceptada la presente respuesta a lo solicitado, sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



Julio Cesar Medina Alcaraz
JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3